

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**12356** GIRONA

Edicto.

Doña Francisca López Cano, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 1 de Girona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto: Concurso consecutivo 267/2019 Sección: G.

NIG: 1707942120198046888.

Fecha del auto de declaración: 7 de marzo de 2019.

Clase de concurso: Consecutivo voluntario.

Entidad concursada: Jordi Fraguas Castany, con 40293509Q.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal: Doña Judith Fajula Payet.

Dirección postal: Avenida Carles Esteve de Rich, 2, 17143- Jafre.

Dirección electrónica: no consta.

Régimen de las facultades del concursado. Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC) en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en avenida Ramón Folch, 4-6, planta primera- Girona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Girona, 7 de marzo de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, Francisca López Cano.

ID: A190014960-1